



Guadalajara, Jal., 15 de Julio de 2013  
INEEJAD/04/873/13

LIC. RODOLFO DEMETRIO ALOR MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO  
Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA SEP  
DIRECCION: CALLE NEZAHUALCOYOTL 127,  
COLONIA. CENTRO HISTORICO, DELEGACION.  
CUAUHTEMOC, MEXICO, DF. C.P. 06080

Aunado a un cordial saludo, y en cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y en específico en su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el pasado 12 de Noviembre de 2012, por este conducto me permito adjuntar la información impresa, así como el envío en forma electrónica, correspondiente al segundo trimestre de 2013, como se hace mención en el Artículo 73 y de conformidad con los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 28 de Febrero del año en curso.

- A Y II D 3: Personal Comisionado
- A Y II D 4: Personal con Licencia
- B): Registro Federal de Contribuyentes de trabajadores con pagos retroactivos con periodo mayor de 45 días
- II B) Y 1: Plaza/función
- II C Y 1: Personal Federalizado por Registro Federal de Contribuyentes
- II D) 2: Movimientos de Plazas
- II D) 4: Trabajadores Jubilados en el Periodo
- II D) 4 A: Trabajadores que tramitaron licencia pre jubilatoria en el periodo
- II D) 6: Trabajadores contratados por Honorarios en el periodo
- II D) 7 1: Analítico de Categorías/Plazas autorizadas con su tabulador
- II D) 7 2: Catalogo de categorías y tabuladores
- II D) 7 3: Catalogo de percepciones y deducciones
- E): Trabajadores que cobran por RFC/CURP con formato incorrecto
- F) 1: Trabajadores con doble asignación salarial en Municipios no colindantes Geográficamente
- F) 2: Trabajadores ocupando Plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas
- G: Trabajadores cuyo salario básico supere, los ingresos promedio de docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad.

Sin más por el momento, quedo de usted como su seguro servidor y amigo.

ATENTAMENTE.

C. HECTOR ALFONSO SAINZ DAVILA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INEEJAD  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



c.c.p. Lic. Silvia Zarate Cárdenas-Directora General del INEEJAD  
c.c.p. Lic. Mario Alberto Quintana Peraza-Coordinador de Asuntos Jurídicos  
c.c.p. Dirección de Contraloría Interna  
c.c.p. Archivo  
joi/acm

